



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN COMITÉ EVALUADOR

En el desarrollo de la Convocatoria Pública proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa Electrónica a través de **SA-SIE-021-2025**, cuyo objeto consiste en: **"(INFO-059) ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA CHATBOT GAIA."** se procede a emitir recomendación de adjudicación en el proceso de la referencia.

Dentro del proceso de selección en mención, en la fecha prevista para la presentación de propuesta, esto fue el 12/08/2025 a las 09:00 AM, se recibieron dos (02) propuestas, y una vez revisados el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas se procedió a emitir informe de evaluación habilitante, el cual contó con traslado para que los proponentes formularan observaciones y presentaran los documentos de subsanación a que hubiere lugar en el marco de la normatividad vigente y hasta antes de la diligencia de subasta inversa electrónica.

Con el fin de dar paso a la verificación económica, se realizó la revisión de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, obteniendo como resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	AVANTI IT S.A.S. – NIT. 900624704-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GRUPO TRUMEJ S.A.S. – NIT. 901382692-3	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Una vez realizada la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados, se verificó el cumplimiento de los parámetros establecidos en pliego de condiciones y documentación previa del proceso de selección, obteniendo como resultado de dicha verificación económica:

PROPONENTES		
No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICAMENTE
1	AVANTI IT S.A.S. – NIT. 900624704-1	HABILITADO



Efectuada la respectiva verificación de las propuestas económicas al proceso cuyo objeto es "(INFO-059) ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA CHATBOT GAIA.", cuyo presupuesto oficial es por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 56.107.794)., IVA INCLUIDO** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Por lo anterior, se establece como valor inicial de la subasta la suma de **\$53.015.000**; correspondiente a la propuesta económica de menor valor.

Que de acuerdo el resultado del informe de la evaluación de los sobres económicos, quedando un solo oferente habilitado no da lugar a la subasta inversa electrónica, de acuerdo con el pliego de condiciones en el numeral 6.9. Desarrollo de la Subasta electrónica, y de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa en su numeral 4.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el presente proceso de selección se desarrolló de acuerdo con lo indicado por el Pliego de Condiciones y la normatividad vigente el comité procederá a pronunciarse sobre la adjudicación del proceso.

El comité evaluador designado en virtud proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa electrónica a través de SECOP II N° SA-SIE-021-2025, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2. 2. del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación del presente proceso como se muestra a continuación:

Se recomienda la adjudicación al proponente **AVANTI IT S.A.S. – NIT. 900624704-1**, representado legalmente representado legalmente por el señor **PABLO JOSE FERNANDEZ NUÑEZ – C.C. 6.106.152**; por el valor ofertado de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS (\$53.015.000) M/CTE., IVA INCLUIDO** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Cordialmente,

Diana Quintero Arias

Oficina Asesora Jurídica

Gina Esperanza Hernández Gutiérrez
Funcionaria Grupo de Contabilidad.

Luz Dary Contreras
Grupo de Contabilidad




Pedro Fonseca Albarracín
Contratista Oficina de Informática


Danilo Alfredo Vargas Salamanca
Contratista Oficina de Informática


Pablo Tobías Tovar Martínez
Abogado Oficina de Informática